

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20190001551900	Fecha de emisión:	29-03-2019	Fecha de aceptación:	02-04-2019	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COORPORACION "M&M" "MEGASEO" CIA. LTDA.	Razón social:	CORPORACION "M&M" "MEGASEO" CIA.LTDA.	RUC:	0190433315001	
Nombre del representante legal:	MALDONADO PESANTEZ BLANCA ESPERANZA					
Correo electrónico del representante legal:	blancamventas@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	blancamventas@hotmail.com			
Teléfono:	0980244897 0982251809 0980244897 4048775					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	4055013880	Código de la Entidad Financiera:	210315	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO BOLIVARIANO			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 03D01 AZOGUES BIBLIAN DELEG MIES		RUC:	0360022200001	Teléfono:	072240840
Persona que autoriza:	Dra. Martha Neira Neira		Cargo:	Directora Distrital Azogues	Correo electrónico:	ana.heras@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA LUCIA HERAS HERRERA			Correo electrónico:	ana.heras@inclusion.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	CAÑAR	Cantón:	AZOGUES	Parroquia:	AZOGUES
	Calle:	LUIS CORDERO	Número:	Z-7 2-11	Intersección:	BARTOLOME SERRANO Y FRAY VICEN
	Edificio:	S/E	Departamento:	S/D	Teléfono:	072240840
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	de 08:00am hasta 16:30pm				
	Responsable de recepción de mercadería:	Lcda. Anita Heras H.				
Nota:	Recuerde que en el caso de presentarse observaciones o inconformidades por parte del proveedor o la entidad contratante, respecto al tipo de entregas parciales requeridas, se podrá realizar la posterior suscripción de un acuerdo complementario conforme lo estipula el convenio marco					
Observación:	Este material es para los CRA - CNH					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANA LUCIA HERAS HERRERA



Persona que autoriza

Nombre: Dra. Martha Neira Neira

Máxima Autoridad

Nombre: MARTHA EULALIA NEIRA NEIRA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
353210118	JABÓN DE TOCADOR LÍQUIDO CON VÁLVULA 500 ML* JABÓN DE TOCADOR LIQUIDO CON VÁLVULA 500 ML MARCA: CYC SOAP - MATERIA INSOLUBLE EN ALCOHOL (M/M): MENOR A 0,5 POR CIENTO - ETIQUETADO: RAZÓN SOCIAL DEL FABRICANTE Y MARCA COMERCIAL, DENOMINACIÓN DEL PRODUCTO, IDENTIFICACIÓN DEL LOTE RESPECTIVO, VOLUMEN NETO AL ENVASAR EN CENTÍMETROS CÚBICOS, NORMA INEN EN REFERENCIA, NUMERO DE NOTIFICACIÓN SANITARIA, DIRECCIÓN DEL FABRICANTE CUIDAD Y PAÍS, Y DEMÁS ESPECIFICACIONES EXIGIDAS POR LEY - ÁCIDOS RESÍNICOS (M/M): MENOR A 15 POR CIENTO - INGREDIENTES ACTIVOS: TENSO ACTIVOS ANIONICOS - SOLUCIÓN: ACUOSA Y HOMOGÉNEA - MATERIA GRASA INSAPONIFICADA E INSAPONIFICABLE (M/M): MENOR A 1,5 POR CIENTO - PRESENTACION: 500 ML. - USOS: LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MANOS - COLOR: VARIOS - OTROS INGREDIENTES: HUMECTANTES, PRESERVANTES AGUA - PH: 7 - 8 - TIPO: ANTIBACTERIAL - ALCALINIDAD LIBRE (M/M): MENOR A 0,2 POR CIENTO - GRASA TOTAL (M/M): MENOR A 10 POR CIENTO - FABRICANTE: CLEAN SERVICES - BIODEGRADABILIDAD: MAYOR A 60 POR CIENTO - MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO MAS VALVULA - CLORUROS (PORCENTAJE/MM): MAYOR A 0,2 POR CIENTO - OLORES: VARIAS FRAGANCIAS	2	2,4800	0,0000	4,9600	12,0000	5,5552	530805

Subtotal	4,9600
Impuesto al valor agregado (12%)	0,5952
Total	5,5552

Número de Items	2
Flete	0,0000
Total de la Orden	5,5552

Fecha de Impresión: miércoles 10 de abril de 2019, 12:49:40